



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001167

LITUECHE, 14 de Junio de 2013.-

DAEM: 501.
14/06/2013
RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en D.F.L. N° 1-30063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley 20.248, Art. 7°, letra i, el artículo 8°, letra g, Ley No. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Contratar los Servicios Nochero Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 842 de fecha 29 de Abril de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 28 -L113.
- La Licitación se declara desierta por no presentarse Oferentes.-
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 19 de Abril de 2013 que declara Desierta la Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1105 de fecha 04 de Junio de 2013 mediante el cual se autoriza la Licitación para la Contratación de Nochero Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-29-L113.
- La oferta presentada.
- El Acta de Evaluacion.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001167

LITUECHE, 14 de Junio de 2013.-

DAEM: 501.
14/06/2013
RDD/gve

DECRETO :

- 1.- **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios para la “**Contratación de Nochero de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche**”, de fecha 14 de Junio de 2013, suscrito entre la **I. Municipalidad de Litueche**, representada por su **Alcalde, Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0**, y **Don Juan Ramón Navarro Carreño, Cédula de Identidad N° 07.597.300-4**, por la suma de \$ 270.000.- (Doscientos setenta mil pesos), valor mensual sin impuesto incluido.
- 2.- Déjase establecido que el presente contrato tendrá una duración desde el 17/06/2013 al 31/12/2013.
- 3.- Imputase el gasto que demanda el presente Contrato a los recursos de Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/gve